

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: CECILIA ACOSTA GALVIS
DDO: JOSE LUIS SARMIENTO MORENO
RDO: 2022-00180

Socorro, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte demandada en el correo electrónico que antecede, ACÉPTESE LA SUSTITUCIÓN de poder conferido por el doctor JEAN FRANCO BADILLO SARMIENTO, identificado con C.C: No 1.101.695.608 de Socorro (Sder), con T.P No. 379-133 del C.S. de la J; a favor del doctor JHOJAN SEBASTIAN MARTINEZ TAVERA identificado con C.C. No 1.101.696.684 de Socorro (Sder), con T.P No. 370-073 del C.S. de la J.

Reconózcase personería jurídica para actuar al doctor JHOJAN SEBASTIAN MARTINEZ TAVERA identificado con C.C. No 1.101.696.684 de Socorro (Sder), con T.P No. 370.073 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos de la presente sustitución, para que continúe con la representación de la parte demandada del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **004d53da6b8b0177cea97d3637c43dfc07dcf0ca41fde59c94e4bd324b486e8c**

Documento generado en 19/01/2024 12:40:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>